REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 37 /2021

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 387484.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de febrero de 2021

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
RUC: 80010094-8
Domicilio: Gral. Santos y Concordia – Complejos Santos - Asunción
Telefax: (021) 606 660
E-mail: licitaciones@nasta.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 21/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 387484.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **G. 84.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **G. 168.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones)**, incluido todos los impuestos.

Se adjuntan a la presente nota el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y la Resolución de Adjudicación.

Por último, **se solicita a la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

22 hojas

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Golderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Mónica González
Recepción de Originales
Copia de Informes
Copia de Recibicion
04/02/2021 11:40 hs

Publicitaria Nasta

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 58 /2021

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 387484.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de febrero de 2021

Señores
BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
RUC Nº: 912973-1
Domicilio: 25 de mayo N° 3736 e/ Gaudioso Núñez y Radio Operadores del Chaco - Asunción
Telefax: (021) 202 992; 232 174/5
E-mail: be@be.akaruvicha.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 387484.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

* RECIBO INFORME DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

TOTAL DE FOJAS = 22

Firma: [illegible]
03/02/2021
08:27 HS

BE Publicitaria de Antonio Ojeda B.